



Ayuntamiento de Fraga

Expediente n.º: 721/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error en el [DECRETO 2022-0476 \[Resolución de Alcaldía - aprobación de las Bases y la Convocatoria del Concurso\]](#), de fecha 14 de febrero de 2022, referente a la aprobación de las bases del concurso e Carnaval 2022, de manera que, donde dice:

SÉPTIMA. Aplicación Presupuestaria

Los premios en efectivo se satisfarán con cargo a la aplicación presupuestaria vigente de la Delegación de Fiestas 086/338/48001.

Debe decir:

SÉPTIMA. Aplicación Presupuestaria

Los premios en efectivo se satisfarán con cargo a la aplicación presupuestaria vigente de la Delegación de Fiestas 085/338/48001.

En armonía con lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Corregir la base séptima de las bases del concurso de Carnaval 2022 del [DECRETO 2022-0476 \[Resolución de Alcaldía - aprobación de las Bases y la Convocatoria del Concurso\]](#), de fecha 14 de febrero de 2022, de manera que,

Donde dice:

SÉPTIMA. Aplicación Presupuestaria

Los premios en efectivo se satisfarán con cargo a la aplicación presupuestaria vigente de la Delegación de Fiestas 086/338/48001.

Debe decir:

SÉPTIMA. Aplicación Presupuestaria

Los premios en efectivo se satisfarán con cargo a la aplicación presupuestaria vigente de la Delegación de Fiestas 085/338/48001.

Lo manda y firma el Alcalde en funciones, en Fraga, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria General,

Fdo.: ARÁNZAZU CASALS ROLDÁN

El Alcalde en Funciones

Fdo.: SANTIAGO BURGOS SOROLLA

